

Expresión Comunal

Revista informativa

Nº 3 mayo - junio 2017

Nota del director

Mesas de diálogo para analizar la situación jurídica del movimiento comunal comunal

Consejo modifica criterios para clasificación de proyectos p.1

Sistema de puntuación en la Herramienta para la clasificación de proyectos p.2

Cuerpo de Paz juramenta nuevos voluntarios p.3

Consejo suspende giro de recursos a asociaciones cencinai p.5

Muestra filatélica Comunidad y Desarrollo p.6

Dirigente festeja a funcionarios de la Región Metropolitana p.7

Turismo Rural Comunitario p.6

Comunidades ejemplares p.8

Comunidad de Sabalito de Coto Brus inaugura segunda etapa de proyecto de apicultura p.10

Premian al diseñador del nuevo logo de Dinadeco p.11

Pasos para la presentación de proyectos p.12

Pasos para obtener una personería digital p.13



Mesas de diálogo para analizar la situación jurídica del movimiento comunal

Periodistas

Alejandra Abarca Durán
aabarca@dinadeco.go.cr

Gerardo Jiménez Zuñiga
ghjimenez@dinadeco.go.cr

Diseño gráfico y diagramación

Joseph Campos Bonilla
joseph.campos@dinadeco.go.cr

Edición

Gerardo Jiménez Zúñiga

Fotografía

Unidad de Información y
Comunicación

Contactenos

Teléfonos: 2528-4000
Extensiones: 160 -161-162-163
www.dinadeco.go.cr
info@dinadeco.go.cr



Desde finales del mes de mayo, el movimiento comunal costarricense, representado en la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (Conadeco) se encuentra liderando un proceso de reflexión sobre la legislación que afecta directa e indirectamente el accionar del movimiento comunal en todas sus manifestaciones, desde la ley 3859 y su reglamento hasta la ley de espectáculos públicos No. 7440, la ley de paridad de género en las organizaciones No. 8901 y el Código de la Niñez y la Adolescencia Ley No. 7739,

entre otras, así como las necesidades existentes en materia de capacitación.

El proceso se lleva a cabo mediante la realización de dos mesas de diálogo, una en cada uno de los temas ya reseñados; ambas con la finalidad de generar propuestas para revisar y actualizar la legislación así como las metodologías utilizadas en la capacitación de los dirigentes. En el ámbito jurídico, se analiza la institucionalidad de Dinadeco, los presupuestos públicos, y todos los aspectos necesarios para el fortalecimiento del movimiento comunal.

Desde el despacho de la Dirección Nacional celebramos que la Confederación Nacional de Asociaciones asumiera la responsabilidad de impulsar el proceso de dialogar y analizar la gran dispersión de iniciativas de reforma, con el objeto de encontrar una propuesta consensuada, alternativa, exhaustiva e inclusiva, donde Dinadeco es solo un participante más, respetuoso de las decisiones del movimiento comunal en esa materia.

Durante muchos años, lamentablemente, las propuestas de reforma que se han presentado, han generado más expectativas que transformaciones de fondo. Eso sucede principalmente, porque son producto de las ideas de personas que creen tener la respuesta a los problemas del movimiento y no necesariamente construidas desde el movimiento, para responder a sus propias necesidades.

Esa es la gran apuesta de esta mesa de diálogo iniciada por Conadeco, construir una iniciativa desde el movimiento comunal para el movimiento comunal, para ser presentada ante la Asamblea Legislativa en busca de capitalizar el apoyo de los legisladores comunales para su concreción.

Estos esfuerzos de Conadeco en procura democratizar los procesos de fortalecimiento del movimiento comunal, cuentan con todo el respaldo de Dinadeco, por lo que le auguramos éxitos y le reiteramos nuestra voluntad de apoyar iniciativas consensuadas y que demuestren claramente su objetivo: una visión comunal del país.

Harys Regidor
Director Nacional

Consejo modifica criterios para clasificación de proyectos

Colaboración de Alexander Martínez / amartinez@dinadeco.go.cr

En sesión No. 009-2017, realizada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad el 25 de mayo pasado, como consecuencia de las conversaciones, discusiones, aclaraciones y preocupaciones externadas por los distintos actores dentro del proceso de aplicación de la herramienta de clasificación para proyectos, este órgano colegiado aprobó la modificación en el uso y aplicación de la herramienta utilizada para la clasificación de proyectos.

El Consejo estimó necesario actualizar los criterios asociados a: Índice de desarrollo social por distrito (IDS), proyectos aprobados en los últimos períodos presupuestarios y aporte de la organización, toda vez que estos cambios representan una oportunidad de mejora en la clasificación y priorización de los proyectos, con apego a la transparencia y objetividad en la distribución de los recursos públicos.

Las modificaciones realizadas se ilustran con las tablas que se presentan a continuación:

Criterio No. 2. Índice de desarrollo social por distrito (IDS)

Actualmente, la evaluación correspondiente al Índice de desarrollo social por distrito no establece un rango homogéneo entre grupos y desfavorece a las comunidades pobres que se ubican en los distritos más desarrollados, por tanto, en lo sucesivo, para la aplicación de este criterio se deberán dividir los distritos en cinco grupos denominados quintiles (20%), en donde los puntajes asignados serán los siguientes, de acuerdo con su posición:

Puntaje	Quintil	Posición en el IDS
15%	Primer quintil	478-383
14%	Segundo quintil	382-287
13%	Tercer quintil	286-191
12%	Cuarto quintil	190-95
11%	Quinto quintil	94-1

Criterio 4. Proyectos aprobados en los últimos tres períodos

Con la nueva metodología no es posible que una organización comunal tenga más de dos proyectos aprobados, en consecuencia, para la evaluación referente al criterio de proyectos aprobados anteriormente, la puntuación que se asignará será la siguiente:

Puntaje (5%)	Proyectos aprobados en los últimos tres años
5%	0 proyectos
3%	1 proyectos
1%	2 proyectos

Criterio 6. Aporte de la organización

Actualmente, este criterio establece, para cualquier tipo de proyecto, la siguiente puntuación:

Puntuación	Porcentaje de aporte de la organización
10%	Mayor o igual al 10% del monto total del proyecto
5%	Inferior 10% y superior o igual al 5%
1%	Inferior al 5% y superior o igual a 0%

El Consejo modifica este criterio únicamente para los anteproyectos de infraestructura vial, aumentando el aporte de acuerdo con la disponibilidad presupuestarias y la necesidad de fortalecer la gestión de las municipalidades, en reconocimiento al esfuerzo que ha realizado el Gobierno para trasladar recursos a los gobiernos locales.

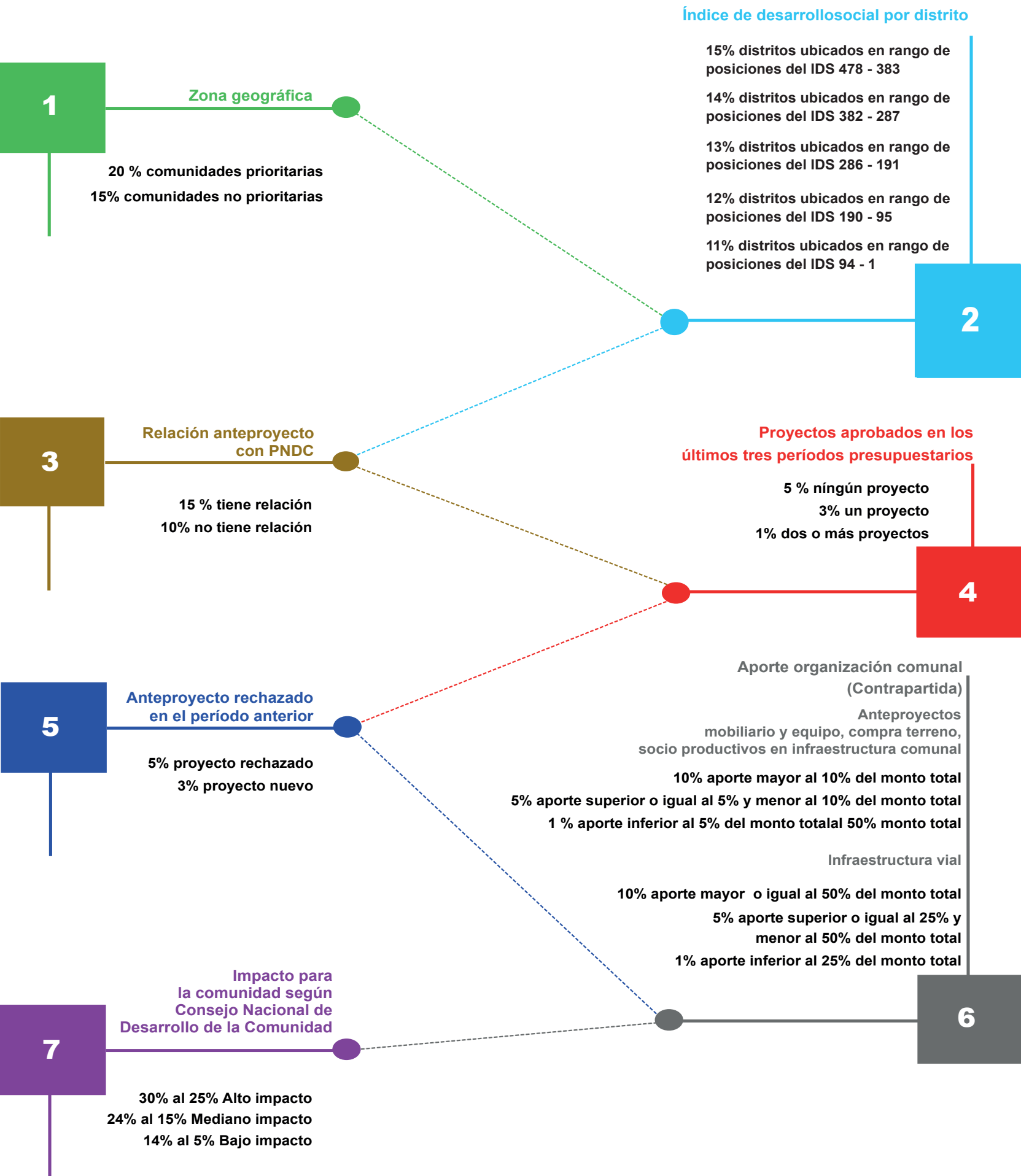
La modificación de este criterio se muestra a continuación:

Puntuación	Porcentaje de aporte de la organización
10%	Mayor o igual al 50% del monto total del proyecto
5%	Inferior al 50% y superior o igual al 25%
1%	Inferior al 25% y superior o igual a 0%

Para todos los otros tipos de proyectos las puntuaciones se mantienen iguales:

- 10% aporte mayor al 10% del monto total
- 5% aporte superior o igual al 5% del monto total
- 1% aporte inferior al 5% del monto total

Durante el año 2016 el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad financió la suma de 2,496 millones de colones, en proyectos de infraestructura vial y el aporte municipal para estos proyectos fue de 129.9 millones de colones lo equivale al 5.21% de la inversión.



Cuerpo de Paz juramenta nuevos voluntarios

El grupo se denomina Tico 33

Alejandra Abarca / abarca@dinadec.go.cr

El Cuerpo de Paz en Costa Rica juramentó a 24 nuevos voluntarios, quienes estarán los próximos dos años en comunidades de todo el país, trabajando en proyectos que involucran a niños, jóvenes, familias y organizaciones comunales; en el programa: Desarrollo Económico Comunitario.

La ceremonia se llevó a cabo el 17 de mayo pasado, en la residencia del embajador de los Estados Unidos en Escazú, en presencia de representantes de las instituciones involucradas, las familias anfitrionas y autoridades diplomáticas del país norteamericano.

Los voluntarios del Cuerpo de Paz son ciudadanos estadounidenses que ofrecen sus servicios profesionales y son seleccionados de acuerdo con su formación académica y capacidad de trabajo. Su experiencia en el país de destino incluye vivir en condiciones similares a las de las comunidades a las que son asignados y de las familias que los acogen, y no reciben un salario sino un subsidio por parte del Gobierno de los Estados Unidos, para atender necesidades básicas.

Antes de iniciar el servicio en las comunidades, los muchachos y muchachas recibieron entrenamiento en temas comunales, acerca del trabajo que realizan las asociaciones de desarrollo, así como en elaboración de proyectos, todo ello impartido por Dinadeco.

Los nuevos voluntarios, cuyas edades que oscilan entre 22 y 33 años, asumen la tarea de colaborar con las contrapartes de los proyectos y los miembros de la comunidad para proporcionar asistencia técnica y apoyar en el desarrollo de actividades y proyectos sostenibles, ofreciendo capacitación en liderazgo, emprendedurismo, educación financiera, estudios de factibilidad, planes de negocios y fortalecimiento de microempresas; al igual que el mejoramiento de la organización comunitaria y el desarrollo de proyectos y se comprometen con el intercambio intercultural para fortalecer las relaciones de paz y amistad que han existido por muchos años entre los pueblos de Estados Unidos y Costa Rica.

El Cuerpo de Paz es un proyecto fundado por el expresidente John F. Kennedy, en 1961, con el fin de compartir profesionales capacitados de Estados Unidos con naciones necesitadas y así construir lazos de amistad y cooperación. La organización envía voluntarios a más de 70 países a trabajar con gobiernos, escuelas, organizaciones no lucrativas, organizaciones no gubernamentales y empresas, en las áreas de educación, negocios, tecnología de información, agricultura y ambiente.



Los 24 nuevos voluntarios se comprometieron a 2 años de servicio en Costa Rica.



El director nacional de Dinadeco agradece a los voluntarios el aporte que ofrecerán a las asociaciones de desarrollo.



Juramentación de los 24 voluntarios

Comunidades que acogerán a los voluntarios del TICO 33

Comunidad	Distrito	Cantón	Provincia
Los Ángeles	Pital	San Carlos	Alajuela
México	Delicias	Upala	Alajuela
San Gabriel	Yolillal	Upala	Alajuela
Colonia de Guayabo	Santa Teresita	Turrialba	Cartago
El Roble de la Virgen	La Virgen	Sarapiquí	Heredia
La Victoria	Horquetas	Sarapiquí	Heredia
Pueblo Nuevo	Cariari	Pococí	Limón
La Florida	La Florida	Siquirres	Limón
Línea Vieja	Cariari	Pococí	Limón
La Alegría	La Alegría	Siquirres	Limón
Villa Franca	Duacaré	Guácimo	Limón
Santa Rosa de Tibacán	La Rita	Pococí	Limón
Amubri	Telire	Talamanca	Limón
Shiroles (y Suretka)	Bratsi	Talamanca	Limón
Sepecue	Telire	Talamanca	Limón
Rey Curré	Boruca	Buenos Aires	Puntarenas
Chánguena	Chánguena	Buenos Aires	Puntarenas
Sierpe	Sierpe	Osa	Puntarenas
Santa Rita	Limoncito	Coto Brus	Puntarenas
Linda Vista	San Vito	Coto Brus	Puntarenas
Jicaral	Lepanto	Puntarenas	Puntarenas
El Llano	San Miguel	Desamparados	San José
San Jerónimo	San Pedro	Pérez Zeledón	San José

Las comunidades que estén interesadas en contar con los servicios de voluntariado del Cuerpo de Paz, pueden comunicarse a la Unidad de Información y Comunicación, al teléfono 2528 4163 o al correo aabarca@dinadeco.go.cr

Consejo suspende giro de recursos a asociaciones cencinai

Comunidades deben formar comités

Gerardo H. Jiménez / ghjimenez@dinadeco.go.cr

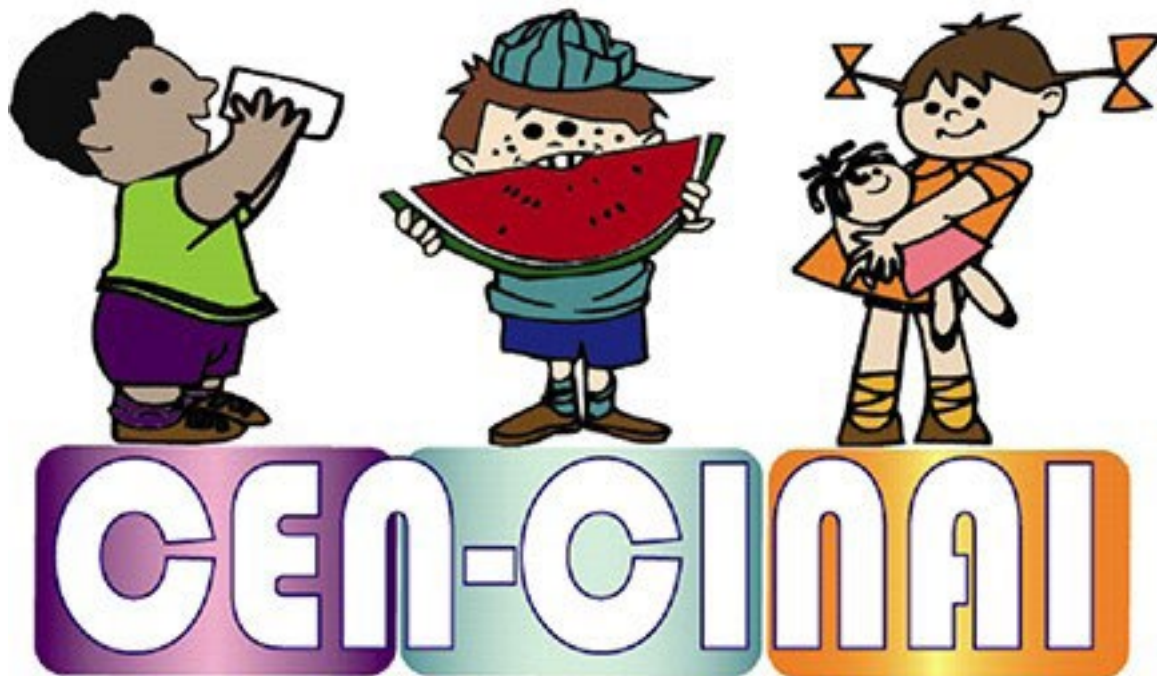
El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad suspendió el giro de recursos provenientes del 2% del impuesto sobre la renta a las asociaciones de desarrollo específico pro cencinai y bienestar comunal, las cuales deben disolverse o transformarse en otro tipo de organizaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley No. 8809 de creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral, del 28 de abril de 2010, proceso que debió finalizar en el mes de junio de 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el transitorio 2 del reglamento a dicha ley.

En lugar de las antiguas asociaciones específicas, esta ley establece la creación de los comités cencinai, los cuales estarán bajo la tutela de la referida Dirección, en el Ministerio de Salud, y en virtud de que dichos comités asumirán las funciones por las que originalmente se constituyeron las asociaciones, estas ya no podrán seguir funcionando con los mismos objetivos.

La decisión de suspender el giro de recursos fue tomada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad mediante acuerdo número 3, de la sesión 007-2017, del 11 de mayo del 2017, en atención a la potestad que tiene para el debido resguardo, distribución y supervisión de dichos recursos, según lo establece el artículo 19 de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad; los artículos 4 y 60 de su reglamento y artículos 5, 6, 7 y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428 del 04 de noviembre de 1994.

Con respecto a la disolución de asociaciones de desarrollo específicas, el artículo 80 y el inciso f) del artículo 81 del reglamento a la ley 3859, señalan que procede la disolución de una organización comunal cuando voluntariamente lo disponga la asamblea de afiliados, cuando se haya cumplido el objetivo para el cual fue constituida o cuando sus fines se hagan legalmente imposibles. De acuerdo con estas disposiciones, es necesario que dichas asociaciones sean disueltas, o bien, modifiquen sus estatutos, para cambiar nombres y objetivos, gestión que no será posible mientras tengan recursos sin liquidar provenientes del 2% del impuesto sobre la renta en cualquiera de sus fondos.

La resolución del Consejo fue publicada en La Gaceta No. 101 del martes 30 de mayo de 2017





Muestra filatélica Comunidad y Desarrollo

En conmemoración del 50 aniversario de Dinadeco

Gerardo Jiménez / ghjimenez@dinadeco.g.cr

La celebración del quincuagésimo aniversario de la promulgación de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, motivó a la empresa estatal Correos de Costa Rica a unirse al festejo con la emisión de un souvenir filatélico.

Sin embargo, el reconocimiento a la labor de Dinadeco y de las organizaciones comunales no se limitó a la emisión postal sino que también se concretó en una muestra filatélica denominada “Comunidad y Desarrollo”, la cual estuvo conformada por más de 170 sellos postales alusivos al trabajo en las comunidades y se abrió al público desde el 5 hasta el 14 de mayo en el Museo de Filatelia, ubicado en el edificio central de Correos de Costa Rica, en San José.

En la muestra se destacó la importancia que tuvo la promulgación de la ley 3859 para la Costa Rica de principios de la década de 1970, sin dejar de mencionar la constitución de la primera asociación de desarrollo integral en la comunidad de Santa Eulalia de Atenas, el 18 de febrero de 1968.

Los sellos en exposición fueron agrupados con motivos, entre los que destaca el que manifestaba que *“unir las fuerzas vivas de una sociedad moderna, tales como la industria, los recursos naturales y el trabajo en equipo, con herramientas complejas y manos expertas, para utilizarlas en un ambiente de valores democráticos, solo se logra con esmero y trabajo entre instituciones como Dinadeco y las personas que integran las organizaciones comunales”*.



Visitantes muestra filatélica

Dirigente festeja a funcionarios de la Región Metropolitana

Alejandra Abarca / aabarca@dinadeco.go.cr

El pasado 29 de mayo, los funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana recibieron la visita del señor Francisco González Mora, presidente de la Asociación de Desarrollo Específico pro Extensión Cultural de Barrio Calle Siles de San Pedro de Montes de Oca, quien manifestó su agradecimiento por todo el apoyo que Dinadeco le ha dado a su comunidad.

Con una espontánea muestra de aprecio y agradecimiento, el señor González se hizo acompañar de un pastel que compartió con los funcionarios, para festejar los 50 años de la promulgación de la Ley 3859 que da vida a esta Institución y a las asociaciones de desarrollo.



De izquierda a derecha Alexander Martínez, Francisco González y Roxana Fonseca

Turismo rural comunitario



Dirigencia comunal participante del encuentro

Alejandra Abarca / aabarca@dinadeco.go.cr

Más de 100 dirigentes comunales participaron en un encuentro para el intercambio de experiencias y expectativas para la realización de proyectos turísticos en sus comunidades, el cual fue organizado por Dinadeco, la Cámara de Turismo Rural (Canturural) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Esta actividad se llevó a cabo como parte del convenio suscrito entre Dinadeco y Canturural, y estuvo dirigido a organizaciones comunales con interés en desarrollar emprendimientos en turismo rural, o que ya se encuentran incursionando en el tema de manera exitosa, tal es el caso de la ADI de San Luis de Monteverde, que desarrolla un proyecto de senderismo, entre otras actividades.



Harys Regidor brindando un mensaje a los presentes

Recientemente, Dinadeco lanzó la política de proyectos socioprodutivos con lo que la espera solventar gran parte de las necesidades del sector comunal, de forma integral y articulada, mediante el desarrollo de proyectos socioprodutivos liderados por las más de 3.600 organizaciones de desarrollo existentes en el país.

“Estamos tratando de generar transformaciones, al convertir a las asociaciones de desarrollo de la comunidad en agentes de cambio” indicó Harys Regidor, director nacional de Dinadeco.

El turismo rural comunitario pretende contribuir con el desarrollo económico y social de las comunidades utilizando un enfoque inclusivo, por lo que el objetivo del taller es generar iniciativas y emprendimientos.

Comunidades ejemplares

ADI San Luis de Monteverde

Desarrollo y turismo sostenible

Gerardo Jiménez / ghjimenez@dinadeco.go.cr

Colaboración: Noé Vargas, presidente ADI San Luis de Monteverde

La comunidad de San Luis de Monteverde de Puntarenas fue fundada en 1918, gracias a la migración de varias familias del Valle Central, en busca de tierras productivas y mejores condiciones económicas mediante el cultivo de alimentos de subsistencia.

Se ubica en las frescas y fértiles tierras del bosque nuboso de Monteverde en la cordillera de Tilarán, bañada por ríos limpios, campos verdes, variedad de cultivos, y diversidad de flora y fauna.

Hacia la década de 1960 se apreciaban importantes avances en aspectos educativos gracias a la construcción de dos escuelas, el mejoramiento de los caminos vecinales y la apertura de nuevas fuentes de riqueza y empleo como la industria cafetera y la producción de lácteos.

El 28 de noviembre de 1976 la comunidad decidió organizarse en torno a una asociación de desarrollo integral para promover acciones tales como la construcción de la denominada trocha que por años ha sido el principal acceso a la comunidad, el acueducto rural y diversas obras de infraestructura, para el beneficio de una población que actualmente está constituida por unos 400 habitantes en 90 familias, así como al turismo que acude a esa zona en busca de tranquilidad, aire puro y paisajes excepcionales.

Para aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías informáticas, la Asociación de Desarrollo de San Luis estableció un centro de información que se constituye en una nueva oportunidad para recordar los orígenes de la comunidad, de manera que las nuevas generaciones tengan conocimiento de las riquezas que la han distinguido y dado forma, como ejemplo de trabajo, humildad y cooperación.

Asimismo, la organización comunal desarrolla un programa de turismo rural comunitario, un esfuerzo para articular los esfuerzos de un grupo de emprendimientos locales dedicados a esta actividad, incluidos los que incursionan en el mercado con productos específicos, una experiencia con objetivos de desarrollo integral y sostenible, ya que ofrece la oportunidad para aprovechar los recursos de manera equitativa y sostenible.



Puesto de salud de la comunidad, el mantenimiento se realiza con mano de obra voluntaria de la comunidad y con voluntarios visitantes.

Entre los servicios turísticos que los visitantes pueden encontrar están:

- Caminatas a fincas y zonas de protección.
- Charlas, reuniones informativas, actividades académicas y de recreación con la comunidad.
- Guías turísticos con gran experiencia y conocimiento de la zona.
- Hospedaje.
- Alimentación con énfasis en comidas locales, pizzerías y cafeterías.
- Arte local y productos artesanales.
- Café producido exclusivamente en la comunidad.

Una de las principales atracciones del programa de turismo rural comunitario es el Sendero Pacífico, formado por una red de senderos locales y de otras comunidades, que ofrece la oportunidad para que visitantes de todas las edades puedan entrar en contacto con la biodiversidad del lugar y se extiende a lo largo de varias comunidades rurales, desde Monteverde hasta Guacimal.



Estudiantes de secundaria de la comunidad que realizan su práctica de especialidad en Turismo Rural. Comparten experiencia con voluntarios extranjeros

Otros logros de la ADI San Luis de Monteverde:

Centro comunitario: ofrece información a los visitantes acerca de los diferentes proyectos de la comunidad y distintos sitios de interés. Es un edificio multiusos construido en 2013, con el aporte de Dinadeco y la comunidad. Aquí se ubican

las oficinas de la Asociación, una biblioteca pública, servicio de internet para la comunidad y espacio para actividades y eventos. Al lado del centro recientemente se construyó la Soda Típica San Luis administrada por la asociación. Otro ente colaborador para estos proyectos también ha sido el programa de responsabilidad social del Banco Nacional.

- Plaza de deportes: Espacio para la recreación y el deporte.
- Puesto de salud: Establecimiento edificio destinado a la atención sanitaria de la comunidad, el cual ofrece atención primaria.
- Cementerio: administrado por un comité local.
- Parque recreativo: Proyecto que recién inicia con el apoyo de voluntarios y avanza de manera exitosa; en poco tiempo se convertirá en un espacio para que las personas de la comunidad, de cualquier edad, sexo o condición socioeconómica, tengan la oportunidad de divertirse y hacer deporte.

Los habitantes de la comunidad de San Luis se esfuerzan por forjar y mantener una adecuada calidad de vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y la tranquilidad. El pasado, y el presente.



Presentación con visitantes de programa internacional en el Centro Comunitario



Comunidad de Sabalito de Coto Brus inaugura segunda etapa de proyecto de apicultura



Alejandra Abarca / aabarca@dinadeco.go.cr

La comunidad de Sabalito de Coto Brus, organizada en torno a la Asociación de Desarrollo Específica para la Producción de Apicultura (ADEPAS), inauguró la segunda etapa sus instalaciones, donde ahora se encuentra un área para la comercialización, módulos de producción, un comedor, áreas de almacenaje y despacho de productos, entre otras mejoras, en un área de 367 metros cuadrados, y cuyo costo de fue de €98 millones.

El proyecto socioproductivo a cargo de dicha organización, es el resultado de una inversión de 130 millones de colones en dos etapas, financiadas por Dinadeco. En la primera etapa la inversión fue de 32 millones de colones para la construcción de una planta de procesamiento, un aula de capacitaciones y una oficina.

La inauguración tuvo lugar en el marco de la gira presidencial a la región Brunca, del 15 al 17 de junio de 2017, con la participación del presidente Luis Guillermo Solís, la primera dama, Mercedes Peñas, el director de Dinadeco, Harys Regidor y autoridades de otras instituciones como INDER, JUDESUR, IMAS, MAG, la municipalidad de Coto Brus y otros miembros del Gabinete, quienes además de realizar un recorrido por las nuevas instalaciones, visitaron los apiarios y pudieron conocer de cerca el proceso de recolección de miel.

La ADEPAS apuesta por una actividad económica de producción de miel de abeja y sub productos como: polen, cera, jalea real, apiterapia, cosméticos y medicamentos en un proyecto que beneficia de manera directa a 47 familias y a 124 personas asociadas, de las cuales el 75 por ciento se dedica a la apicultura.



“Este es un buen ejemplo de lo que el trabajo coordinado de las instituciones públicas y las asociaciones de desarrollo puede lograr para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales”, aseguró Harys Regidor, director nacional de Dinadeco, quien agregó que: “para esta institución significa muchas cosas, pero en especial el cumplimiento de uno de los objetivos más importantes del desarrollo, que es la promoción de impactos socioeconómicos en las comunidades, un modelo de desarrollo que nuestro país requiere, donde las asociaciones de desarrollo, puedan vincularse activamente”

Por su parte, Gustavo Chaves Mairena, presidente de ADEPAS, comentó: “Nos hemos abierto a toda la comunidad, mujeres, hombres y niños, y en una asamblea hemos logrado convocar a más de 200 personas interesadas en ser asociadas de la organización, significa que quieren trabajar”.



Premian al diseñador del nuevo logo de Dinadeco

Gerardo Jiménez / ghjimenez@dinadeco.go.cr



El pasado jueves 22 de junio, en la sala de capacitación de Dinadeco, tuvo lugar la premiación al ganador del concurso de diseño de un nuevo logotipo, con la presencia del señor Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, personal de Dinadeco y el diseñador Adrián Sanabria Masís, como invitado especial.

“El proceso se llevó a cabo mediante un concurso público, y no como una imposición, debido, principalmente, a que en esta institución promovemos la participación y la democracia... hubiera sido muy sencillo tomar una decisión sobre propuestas existentes, pero preferimos promover la participación” recordó el director nacional Harys Regidor, quien agregó que las transformaciones institucionales deben ser integrales lo que también incluye la identidad gráfica.

El concurso se mantuvo abierto durante los meses de enero y febrero de 2017, y el día 8 de marzo se reunió el jurado calificador para realizar la selección del diseño ganador.

Los participantes se presentaron bajo seudónimo, para garantizar la objetividad del jurado, el cual estaba integrado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco; Marcos Hernández, representante del movimiento comunal; José Antonio Blanco, profesor de Diseño en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica; Gilberto Monge Pizarro, representante del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad; y Gerardo Jiménez Zúñiga, jefe de la Unidad de Información y Comunicación de Dinadeco.

Seudónimo “Lunada”

El participante Adrián Sanabria Masís, con el seudónimo “Lunada” presentó una propuesta de imagotipo sencilla, sobria y elegante y aunque no se solicitó en los requisitos, no solo elaboró el logotipo sino que lo acompañó con un libro de marca, lo que implicó, según el jurado, un trabajo serio y cuidadoso de investigación de la labor institucional.

Hay un razonamiento detallado de los elementos que dan lugar al isotipo, explicó Harys Regidor, con una evolución gráfica que transmite la idea de impulso al desarrollo, representado con una flecha que cierra una imagen con forma de “d”, que se puede posicionar fácilmente como representativo de la institución.

Por su parte, el señor Sanabria Masís manifestó que se enteró del concurso gracias a un aviso en el periódico La Nación, lo que lo motivó a investigar y posteriormente a formular su propuesta gráfica.

El premio para el ganador consiste en 500.000,00 colones gracias al patrocinio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como un premio en especie otorgado por el Hotel Arenal Manoa, gracias a la gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos.



Entrega del certificado al ganador del concurso, de izquierda a derecha Gerardo Jiménez, Adrián Sanabria y Harys Regidor director de Dinadeco.

Procedimiento Presentación de proyectos



01

Anteproyecto

(junio a octubre)

Recepción del perfil de anteproyecto en oficinas regionales.

Preaprobación y comunicación

(noviembre a febrero)

Iniciativas reciben preaprobación por parte del Consejo Nacional y las organizaciones reciben comunicado de preselección.

02



03

Proyecto

(marzo a junio)

Las organizaciones comunales seleccionadas tienen de 1 a 3 meses para completar requisitos y presenta proyectos en oficinas regionales.

Asignación de recursos

(marzo a diciembre)

El Consejo aprueba proyectos y asigna contenido presupuestario.

04



Pasos para obtener una personería jurídica digital



1

Ingrese a nuestro sitio web
www.dinadeco.go.cr

2

En la sección de Servicios vaya al
Sistema Nacional de Registro
de Asociaciones S.N.R.A.

3

Ingrese a personería digital
y haga clic en consultar.

4

En el listado de asociaciones digite
el tipo, el nombre y el número o
código de registro de su organización
y haga clic en consultar.

5

En la pestaña
acción haga clic en personería

¡Listo! ya puede imprimir su personería jurídica



DINADECO

Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad



50 años

**Fortaleciendo la democracia y el
desarrollo de Costa Rica mediante
la participación ciudadana**